



Junta Municipal de Pantoja

DESPACHO DEL PRESIDENTE

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LA RESOLUCION 048-2009

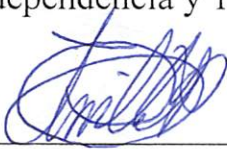
VISTA: Las disposiciones de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios Art. 80, 81, 82 y 83.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EI CONSEJO DE REGIDORES

RESUELVE

APRUEBA: prohíbe ocupar los espacios públicos con pinturas, afiches y obstáculos en la avenida la Isabela y la autopista Duarte, desde el Km. 13 hasta el Km. 17 del lado este, además las calles principales de los sectores del distrito municipal de Pantoja, por lo tanto le estamos dando facultad a los departamentos correspondientes de esta junta para retirar cualquier obstáculo o pintura que haya en la misma.

Dada en la sala capitular de la Junta Municipal de Pantoja Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R.D. en la sesión extraordinaria celebrada el veinte y cuatro (24) de agosto del año dos mil nueve (2009), 165 de la independencia y 146 de la restauración.



Sr. Orgilio Montilla
Presidente





Sr. Efraín Hernández
Secretario



Sr. Américo Pérez
Vocal